


UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL
PLAN OPERATIVO ANUAL 2019**

Febrero 2020



**UNIVERSIDAD
ESTATAL DE MILAGRO**
UNEMI
Evolución Académica

	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
INFORME DPI-EVPOA- 2020-021 04-02-2020	INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 DE LA UNEMI	IMPLEMENTACIÓN ESTRUCTURA DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. METODOLOGÍA	2
2.1 DESEMPEÑO.....	3
2.1.1 EFICACIA.....	3
2.1.2 EFICIENCIA	5
2.1.2.1 EFICIENCIA TIEMPO.....	5
2.1.2.2 EFICIENCIA PRESUPUESTO	5
2.2 CUMPLIMIENTO META.....	5
2.3 CUMPLIMIENTO INDICADOR	6
2.4 CUMPLIMIENTO OBJETIVO OPERATIVO	6
2.5 CUMPLIMIENTO POA.....	6
3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL.....	6
4. CONCLUSIONES.....	7
5. RECOMENDACIONES.....	8
5.1 ACADEMIA	8
5.2 INVESTIGACIÓN	9
5.3 VINCULACIÓN	9
5.4 GESTIÓN.....	9

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Estatal de Milagro - UNEMI fue construido con una amplia participación de la comunidad universitaria y de actores del sector externo, considerando la actualización de la misión y visión institucionales en concordancia con la planificación nacional, se aprobó por el Órgano Colegiado Académico Superior mediante resolución OCAS-SO-1-2018-N°2 (Art.2), del 8 de enero del 2018 y actualizado mediante resolución OCAS-SO-18-2019-N°3 del 17 de octubre de 2019.

El Plan Operativo Anual 2019 de la UNEMI constituye una desagregación del PEDI, los resultados de su ejecución definen el cumplimiento de los objetivos estratégicos y contribuyen con el logro de los desafíos institucionales. Este instrumento se aprueba mediante resolución OCAS-SE-25-2018-N°2 del 27 de diciembre de 2018 y es actualizado mediante resolución OCAS-SO-6-2019-N°13 del 25 de abril del 2019 con base en la reforma de la Estructura Orgánica de la UNEMI y la modificación del presupuesto institucional.

La implementación de la estructura de control, seguimiento y evaluación de la Planificación Institucional, aprobada por la máxima autoridad mediante memorando Nro. UNEMI-R-2019-0224-MEM del 12 de abril de 2019, se constituye en la base para la elaboración del Informe de Evaluación de la Planificación Operativa 2019 que presenta la siguiente información:

- Metodología de Evaluación de la Planificación Institucional
- Resultados de la Evaluación Anual por Unidad Organizacional
- Conclusiones
- Recomendaciones

2. METODOLOGÍA

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales (...). ¹ Con este antecedente se diseñó la *Estructura de Control, Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional*, metodología que permite a la Unidad de Planificación realizar acompañamiento en la ejecución a las Unidades Organizacionales y a la alta dirección conocer los avances y resultados propuestos para cada período, la estructura consta de tres fases:

1. Acompañamiento (Valoración por parte de los ejecutores)
2. Verificación y Validación (Panel de expertos)
3. Resultados (Análisis de logros y/o factores críticos)

¹ Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos

La fase 1 de acompañamiento se desarrolló mensualmente durante el período de evaluación mediante visitas a las Unidades Organizacionales y entrevistas con los responsables y equipos de trabajo, en las que se registra la valoración del avance en las actividades programadas, el estado de las actividades, los documentos de soporte, las observaciones correspondientes y actividades no planificadas que contribuyen con los objetivos operativos de las unidades.

Las fases 2 y 3 de evaluación de la planificación se desarrollaron semestralmente (julio 2019 y enero 2020) con la colaboración de expertos que conformaron paneles de trabajo, los cuales realizaron un análisis crítico de los resultados obtenidos por las Unidades Organizacionales, a partir de los registros y evidencias obtenidos en la primera fase y la exposición sobre la gestión realizada por parte de los responsables de cada Unidad. El desarrollo de las reuniones se registró en actas de trabajo, las observaciones y recomendaciones brindan elementos de retroalimentación y preparación para la planificación operativa 2020.

La información para la evaluación de resultados de la planificación operativa 2019 se sistematiza en la *Matriz de evaluación de la planificación operativa* estructurada en dos componentes principales: Desempeño en la gestión (30%) y cumplimiento de la meta (70%)

2.1 DESEMPEÑO

El componente **desempeño** cuantifica los resultados de los indicadores de cada objetivo operativo ponderando los subcomponentes: Eficacia (70%); Eficiencia (30%)

El promedio de los valores de desempeño de todos los indicadores genera el porcentaje de **desempeño** de la Unidad en el período evaluado.

2.1.1 EFICACIA

La eficacia de cada indicador se obtiene a partir de la **evaluación del panel de expertos registrada en la matriz correspondiente**, el porcentaje de cumplimiento se establece con la valoración asignada a cada actividad (ver tabla1), con base en la documentación registrada en la herramienta informática POA y/o presentada por los responsables de cada Unidad Organizacional el día de la evaluación.

Porcentaje de eficacia:
$$\frac{\text{Sumatoria (\% cumplimiento de las actividades)}}{\# \text{ actividades}}$$

Tabla 1: Escala de valoración aplicada en la rúbrica

Rúbrica	
<p>Con base en el análisis de los documentos presentados como evidencia y considerando la desagregación semestral de las metas, los evaluadores deberán seleccionar en consenso la valoración que describa de mejor manera el desempeño en la gestión, considerando los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La documentación se encuentra en formato institucional y está debidamente legalizada (firmas de responsabilidad). • La documentación corresponde a la actividad planificada, en articulación con el objetivo operativo. • La documentación evidencia claramente los resultados obtenidos en la actividad. • La documentación evidencia el cumplimiento de la meta establecida para el indicador correspondiente. • La documentación se encuentra registrada en el sistema (SAGEST) 	
Valoración	Porcentaje de cumplimiento
<i>Satisfactorio</i>	100%
<i>Cuasi satisfactorio</i>	75%
<i>Regular</i>	50%
<i>Poco satisfactorio</i>	25%
<i>Deficiente</i>	0%

Nota: Se consideran adicionalmente, dos valoraciones que no representan porcentaje de cumplimiento, por tanto no afectan el resultado de la evaluación, se utilizan en situaciones específicas según la siguiente descripción:

Valoración	Porcentaje de cumplimiento	Descripción
<i>Pendiente</i>	-	<i>Esta valoración no se considera para la evaluación del Segundo Semestre del período fiscal 2019.</i>
<i>No aplica</i>	-	<p>La actividad no se ejecutó debido a factores internos o externos ajenos a la gestión de la Unidad Organizacional.</p> <p><i>No se considerará la actividad para la valoración de la eficacia ni la eficiencia en el cumplimiento durante el período evaluado</i></p>

2.1.2 EFICIENCIA

Evalúa la ejecución de las actividades dentro del tiempo previsto y con los recursos financieros asignados para el efecto.

El cálculo corresponde al promedio entre eficiencia tiempo y eficiencia presupuesto, para cada indicador.

2.1.2.1 EFICIENCIA TIEMPO

Evalúa el ***cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del POA 2019*** para la ejecución de las actividades, (%): Para este cálculo se tomará la diferencia entre el número de la semana para la cual estaba prevista cada actividad y el número de semana en que se ejecuta; de resultar un valor positivo, le corresponderá 100%, caso contrario, se aplicará 5% de disminución en la Eficiencia Tiempo, por cada semana de retraso respecto al plazo establecido.

Porcentaje eficiencia - tiempo: $100\% - [(\# \text{ Semana Ejecutada} - \# \text{ Semana Planificada}) * 5\%]$

Los valores resultantes de las actividades, se promediarán para obtener el cálculo para los indicadores correspondientes.

En el caso de que la actividad tenga una valoración Deficiente, o que una actividad se ejecute en un tiempo mayor a 20 semanas después de lo planificado, su Eficiencia tiempo será de 0%.

2.1.2.2 EFICIENCIA PRESUPUESTO

Evalúa la ***ejecución presupuestaria*** a partir del presupuesto codificado 2019, expresa el valor de los recursos financieros utilizados para el cumplimiento del objetivo operativo.

Porcentaje eficiencia – presupuesto: $\frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto codificado}} \times 100$

2.2 CUMPLIMIENTO META

El cumplimiento de la meta planificada corresponde a la relación porcentual entre la meta alcanzada y la planificada para cada indicador, resultado evidenciado a partir de la documentación registrada en la herramienta informática POA

Porcentaje cumplimiento meta: $\frac{\text{Meta alcanzada}}{\text{Meta planificada}} \times 100$

2.3 CUMPLIMIENTO INDICADOR

Promedio ponderado entre el desempeño obtenido en cada indicador y los porcentajes de cumplimiento de la meta de cada indicador. La ponderación será de 30% para el desempeño y 70% para el cumplimiento de la meta.

Porcentaje cumplimiento indicador: $(\text{Desempeño} * 30\%) + (\text{Cumplimiento meta} * 70\%)$

2.4 CUMPLIMIENTO OBJETIVO OPERATIVO

Cálculo realizado sobre los resultados obtenidos para cada indicador, según la ponderación establecida en el POA para cada uno de ellos dentro del Objetivo Operativo.

Porcentaje cumplimiento Objetivo Operativo : Sumatoria (Cumplimiento indicador * Ponderación del indicador)

Si alguno de los indicadores tuviera la valoración *No Aplica*, el cumplimiento del Objetivo Operativo corresponderá al resultado proporcional, considerando los demás indicadores y sus respectivas ponderaciones.

2.5 CUMPLIMIENTO POA

El promedio de los resultados obtenidos para cada Objetivo Operativo, corresponderá al **Porcentaje de Cumplimiento POA 2019 de la Unidad Organizacional o Facultad.**

Si alguno de los indicadores tuviera la valoración *No Aplica*, no se considerará dentro del promedio calculado para el Porcentaje de Cumplimiento POA.

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL

Los resultados de la evaluación del Plan Operativo Anual 2019 de cada Unidad Organizacional, se componen en 30% del desempeño (Eficacia, Eficiencia tiempo y Eficiencia presupuesto) y en 70% del cumplimiento de la meta propuesta para cada indicador.

De conformidad con lo establecido en la Fase 2 de la Estructura de control, seguimiento y evaluación de la Planificación Institucional, se remitieron los informes de resultados de cada Unidad Organizacional.

Tabla 2: Resultados evaluación POA 2019

UNIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADOS
ÓRGANOS ADJETIVOS DE ASESORÍA	
DIRECCIÓN JURIDICA	98,69%
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	90,14%
DIRECCIÓN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	89,26%
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	80,59%
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	23,85%
ÓRGANOS SUSTANTIVOS	
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN	85,70%
FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA	84,42%
FACULTAD DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES	78,11%
FACULTAD DE EDUCACIÓN	68,78%
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO	59,57%
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO	55,48%
ÓRGANOS ADJETIVOS DE APOYO	
GESTION TECNICA ACADEMICA	94,19%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	90,27%
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	87,55%
CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN	83,09%
SECRETARÍA GENERAL	80,19%
ADMISION	77,75%
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	69,65%
DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	67,03%
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	51,33%
Promedio Cumplimiento POA Institucional 2019	75,78%

4. CONCLUSIONES

Considerando los componentes de la matriz de evaluación el porcentaje promedio de cumplimiento del Plan Operativo Anual en el período 2019 es de 75,78%.

Los resultados y logros alcanzados por cada Unidad Organizacional se registran en los informes correspondientes, así como su contribución con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el PEDI UNEMI para el período 2019.

A partir de la entrega del presente informe, la aprobación del presupuesto institucional y las recomendaciones registradas en los informes de resultados, se realizará el

acompañamiento a cada Unidad Organizacional para la actualización de la Planificación Operativa 2020, que será presentada al despacho de la máxima autoridad para tratamiento en el Órgano Colegiado Académico Superior.

5. RECOMENDACIONES

5.1 ACADEMIA

- Coordinar con Vicerrectorado Académico y las instancias correspondientes:
 - Diseño del programa de capacitación pedagógica que responda a las necesidades específicas de la Facultad, considerar propuesta diferenciada para profesores de reciente ingreso y profesores con experiencia.
 - Diseño e implementación de un programa de inducción para personal académico de reciente ingreso que responda a las necesidades institucionales (modelo educativo, planificación y estructura organizacional, normativa interna, herramientas informáticas, etc.)
- Coordinar con Vicerrectorado Académico y la DAC propuesta de actualización y socialización del instructivo de capacitación y actualización del personal académico con la finalidad de facilitar y promover la participación de los profesores de las facultades.
- Gestionar la actualización del proceso de evaluación integral del desempeño docente en función a la normativa vigente, los criterios de calidad establecidos por el CACES y las necesidades institucionales.
- Implementar mecanismos institucionales que permitan a las Facultades coordinar las actividades, procesos y proyectos de Investigación y Vinculación con las Direcciones correspondientes.
- Implementar mecanismos institucionales de apoyo y coordinación entre las Facultades y las Unidades Administrativas correspondientes para la formulación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos de adecuación/equipamiento de laboratorios y su entrega conforme a las necesidades de las carreras.
- Gestionar con las facultades el fortalecimiento de la oferta académica modalidad en línea.
- En el marco de la estrategia de crecimiento institucional para atender las necesidades de la sociedad, considerar la capacidad de financiamiento e infraestructura de la Universidad en el diseño de la oferta de cupos para el proceso de Admisión de bachilleres.

5.2 INVESTIGACIÓN


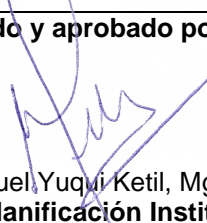
- Gestionar de manera prioritaria la implementación de la estructura institucional de investigación: Reglamentos, procesos y productos, herramientas informáticas.
- Gestionar la actualización de manera participativa (actores internos y externos) del plan de investigación institucional 2019 - 2022.
- Establecer mecanismos institucionales que promuevan la publicación de artículos científicos pertinentes.
- Establecer mecanismos institucionales para promover la formación de docentes - investigadores, en función de las necesidades de la Universidad considerando etapas o niveles en el proceso de formación para profesores que inician en investigación y para quienes tienen experiencia.

5.3 VINCULACIÓN

- Implementar mecanismos institucionales que permitan articular los resultados de investigación con los proyectos de vinculación.
- Implementar mecanismos institucionales que promuevan la participación de profesores en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de vinculación articulados con los resultados de investigación.

5.4 GESTIÓN

- Gestionar la formulación y aprobación del Plan Informático Estratégico de Tecnología de la UNEMI.
- Considerar la implementación de un equipo de apoyo que oriente aspectos de comunicación institucional.
- Gestionar el avance y culminación del proyecto de inversión Edificio Aulario UNEMI.

Elaborado por:  Ing. Amanda Masacuiza Campuzano, Mgs. Experta de Planificación Institucional	Revisado y aprobado por:  Ing. Miguel Yuqui Ketil, Mgs. Director de Planificación Institucional
--	---